



Educación

POAIV 2026

Quando envíe este formulario, no recopilará automáticamente sus detalles, como el nombre y la dirección de correo electrónico, a menos que lo proporcione usted mismo.

* Obligatorio

Evaluación Cualitativa Primer Semestre 2026

Efectúe la evaluación cualitativa del trabajo realizado en el marco de la ejecución del **Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia**.

1. Seleccione la ETC a la que pertenece *

Secretaría de Educación Municipal Soacha

Siguiente

No revele nunca su contraseña. [Notificar abuso](#)

Microsoft 365

Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíe se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des su contraseña.
Microsoft Forms | Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial. [Crear mi propio formulario](#)
El propietario de este formulario no ha proporcionado una declaración de privacidad sobre cómo utilizarán los datos de sus respuestas. No proporcione información personal o confidencial. | [Privacidad de la salud del consumidor](#) | [Términos de uso](#)

POAIV 2026

* Obligatorio

BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

Presente un **balance detallado** de las estrategias implementadas por la ETC para cumplir con las tres (3) actividades priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, enmarcadas en la política pública educativa fijada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida. En este balance, registre los logros alcanzados y las oportunidades de mejora identificadas durante el primer semestre de 2026:

2. Balance de Actividad de Ampliación de la cobertura en la Educación Inicial: *

Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.

Durante el primer semestre de 2026, la Entidad Territorial Certificada de Soacha adelantó acciones orientadas a fortalecer la ampliación de la cobertura en educación inicial mediante estrategias de seguimiento, asistencia técnica, verificación de matrícula, fortalecimiento de la gestión institucional y acompañamiento a los prestadores del servicio educativo.

Desde el área de Inspección y Vigilancia, se programaron veinte (20) visitas de seguimiento, de las cuales se ejecutaron tres (3). Las demás fueron reprogramadas debido a la atención prioritaria de quejas, peticiones, denuncias y requerimientos relacionados con la prestación del servicio de primera infancia, los cuales fueron abordados de manera articulada con la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Salud. Estas actuaciones permitieron verificar condiciones de funcionamiento, orientar a los prestadores y fortalecer la protección de los derechos de los niños y niñas.

En materia de Planta de Personal, se asignaron veintitrés (23) cargos docentes para educación inicial, de conformidad con el concepto de viabilidad aprobado para el municipio, garantizando el talento humano requerido para la ampliación de la oferta educativa y realizando seguimiento a su vinculación y ubicación efectiva.

Desde el componente de Cobertura Educativa, se ejecutó el 100 % de las 37 visitas programadas en el POAIV y un total de 221 visitas a establecimientos oficiales y no oficiales. Estas acciones permitieron validar la matrícula registrada en SIMAT, verificar la atención efectiva de los estudiantes y fortalecer los procesos de gestión documental relacionados con la matrícula y permanencia de la población atendida.

Por su parte, la Dirección de Calidad Educativa alcanzó un cumplimiento del 92,3 % de las actividades programadas para educación inicial. Se realizaron ocho (8) asistencias técnicas sobre la implementación de los referentes técnico-pedagógicos, seguimiento a procesos de reorganización curricular del preescolar en instituciones focalizadas y divulgación de orientaciones pedagógicas para fortalecer la ampliación de la oferta educativa y la calidad de la atención.

Finalmente, en relación con los recursos de Primera Infancia, no fue posible realizar seguimiento durante el primer semestre debido a que su asignación por parte del Ministerio de Educación Nacional se efectuó mediante el Documento de Distribución No. 011 del 10 de julio de 2026, correspondiente al segundo semestre de la vigencia.

En general, las acciones desarrolladas permitieron fortalecer los procesos de acceso, seguimiento y permanencia en educación inicial, así como la articulación institucional para la atención integral de la primera infancia. Como oportunidad de mejora, se identifica la necesidad de continuar fortaleciendo el acompañamiento a los prestadores, optimizar las condiciones logísticas para la ejecución de visitas y consolidar la calidad y oportunidad de la información reportada en los sistemas oficiales.

3. Balance de Actividad de Optimización y uso significativo del tiempo escolar: *

Verificar las condiciones para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral del estudiante - Programa de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, Centros de Interés-.

Realizando la revisión de las acciones realizadas con corte a primer semestre de 2026, se evidencia que, se han realizado por parte del Comité de Seguimiento y Evaluación de Jornada Única municipal dos (2) visitas de seguimiento a la implementación de Jornada Única a las IEO Las Villas y Eduardo Santos verificando el cumplimiento del Decreto 2105 de 2017 y llegando a acuerdos y compromisos. Así pues, quedan para el segundo semestre el acompañamiento a las cuatro (4) IEO restantes

Por lo que respecta a Jornada Escolar Complementaria, se proyectó el acompañamiento a dos (2) IEO para vigencia, para este primer semestre ya se realizó visita de acompañamiento a la IEO La Unidad en conjunto con la Caja Colombiana de Subsidio Familia COLSUBSIDIO dejando allí acuerdos y compromisos de mejora.

4. Balance de Actividad de Control a los prestadores No Oficiales: *

Verificar en el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados -EVI- el cargue del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.

Una vez verificado el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados —EVI—, se evidenció que esta herramienta continúa siendo poco utilizada por algunos establecimientos educativos privados y de régimen especial. En varios casos, la información es registrada de manera incompleta o, aun cuando se diligencia, no se realiza el envío correspondiente a la Secretaría de Educación, lo que dificulta contar con información actualizada y confiable sobre el personal docente y directivo docente vinculado.

No obstante, durante el primer semestre de 2026 se presentó un incremento en la entrega física de las protocolizaciones de la planta de personal. En este periodo se recibieron 126 protocolizaciones, lo que refleja una mayor respuesta por parte de los establecimientos educativos frente al cumplimiento de esta obligación, aunque persiste la necesidad de fortalecer el uso del sistema EVI como mecanismo principal de reporte y consolidación de la información.

En relación con las actividades programadas, de las seis actuaciones previstas durante el primer semestre se ejecutaron cuatro. En el desarrollo de estas visitas y verificaciones se constató que varios establecimientos no habían realizado el cargue de la información requerida en el sistema. Ante esta situación, se brindó asesoría técnica sobre el procedimiento de registro, actualización y envío de la información, así como sobre la importancia de mantener completos y actualizados los datos institucionales.

Adicionalmente, se efectuó la verificación de los perfiles del personal docente y directivo docente, su formación académica, experiencia y correspondencia con las áreas y asignaturas a cargo. También se revisó la distribución de la carga académica. Como resultado, se identificaron falencias relacionadas con perfiles que no corresponden plenamente a las áreas orientadas, asignaciones académicas inadecuadas e inconsistencias en la información reportada, situaciones frente a las cuales se impartieron orientaciones y se solicitaron los ajustes correspondientes.

Para el segundo semestre de 2026, en el marco de las asistencias técnicas sobre costos educativos y autoevaluación institucional, se tiene prevista la realización de jornadas de capacitación dirigidas a todos los establecimientos educativos privados. Estas actividades estarán orientadas a fortalecer el proceso de cargue, actualización y envío de la información correspondiente a docentes y directivos docentes en el sistema EVI, con el propósito de mejorar la calidad, oportunidad y confiabilidad de los reportes.

POAIV 2026

* Obligatorio

BALANCE DE LA GESTIÓN

Presente un análisis completo de las estrategias implementadas por su ETC para el cumplimiento de lo formulado al inicio de la vigencia. Dicho análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en el Instrumento "Matriz de Formulación y Seguimiento de POAIV 2026" dando respuesta a los siguientes interrogantes:

5. ¿Cómo evalúa el avance global en el cumplimiento de la programación contenida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) durante el primer semestre de 2026? *

Con corte al 30 de junio de 2026, la Entidad Territorial Certificada de Soacha registra un avance global del 80,3% de cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV), correspondiente a 184 actividades ejecutadas de un total de 229 programadas para la vigencia, quedando 45 actividades pendientes para continuar su ejecución durante el segundo semestre.

Los mayores niveles de cumplimiento se evidenciaron en los ejes de Planta de Personal, Cobertura y Gestión Directiva, los cuales alcanzaron una ejecución del 100% de las actividades programadas. De igual manera, los componentes de Calidad y Permanencia y Garantía del Derecho registraron niveles de cumplimiento superiores al 90%, mientras que Control Normativo alcanzó una ejecución cercana al 70%. Por su parte, el componente de Control de Educación Inicial presentó avances significativos, aunque algunas actividades debieron ser reprogramadas para el segundo semestre.

El seguimiento realizado permitió evidenciar que las actividades pendientes corresponden principalmente a actuaciones que requieren visitas de inspección y vigilancia en territorio. En algunos casos, fue necesario reprogramar actividades debido a la atención prioritaria de quejas, peticiones y denuncias presentadas por la comunidad educativa, así como a requerimientos relacionados con la prestación del servicio de educación inicial abordados de manera articulada con la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Salud. Adicionalmente, se presentaron limitaciones logísticas asociadas a la disponibilidad de transporte para el desplazamiento a determinados establecimientos educativos.

En consecuencia, la ETC evalúa el avance global del POAIV como altamente satisfactorio, considerando que se superó el 80% de ejecución durante el primer semestre, logrando el cumplimiento de la mayoría de las actividades programadas y manteniendo mecanismos de seguimiento para garantizar la ejecución de las acciones pendientes durante el segundo semestre de 2026. Estos resultados reflejan el fortalecimiento de los procesos de inspección, vigilancia y control, así como el compromiso institucional con la calidad educativa y la garantía del derecho a la educación en el territorio.

6. ¿Cuáles fueron los ejes temáticos (Control Normativo, Calidad y Pertinencia, Planta de Personal, Cobertura y Permanencia, Control Educación Inicial y Garantía del Derecho) cuyas actuaciones se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? *

Durante el primer semestre de 2026, los mayores niveles de cumplimiento se registraron en los ejes de Planta de Personal, Cobertura y Permanencia y Gestión Directiva, los cuales alcanzaron el 100% de ejecución de las actividades programadas. Asimismo, los ejes de Calidad y Pertinencia y Garantía del Derecho superaron el 90% de cumplimiento, mientras que Control Normativo y Control de Educación Inicial presentaron avances significativos mediante acciones de seguimiento, asistencia técnica y verificación institucional.

En el componente de Control Normativo, se realizaron visitas de inspección y seguimiento a establecimientos educativos oficiales y privados, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente y formulando planes de mejoramiento para aquellos casos que lo requirieron. Estos planes se encuentran actualmente en proceso de seguimiento por parte de la Secretaría de Educación.

Desde Calidad y Pertinencia, se desarrollaron acciones de fortalecimiento en convivencia escolar, mejoramiento institucional, gestión de la evaluación, educación inclusiva y educación inicial, incluyendo asistencias técnicas, expedición de orientaciones y acompañamiento a instituciones educativas focalizadas para el fortalecimiento de sus procesos pedagógicos y de gestión.

En Cobertura y Permanencia, se realizó seguimiento permanente a la matrícula reportada en SIMAT y a la información registrada en DUE, fortaleciendo la trazabilidad de los registros, la calidad de la información y el control sobre la atención efectiva de los estudiantes. Como resultado, se logró una reducción significativa de hallazgos mediante procesos de auditoría y validación.

Desde el área de Fondos de Servicios Educativos (FOSE), se fortalecieron los mecanismos de control y seguimiento a la gestión financiera de las instituciones educativas oficiales mediante asistencias técnicas, capacitaciones y revisión de la información presupuestal, financiera y contractual, promoviendo la transparencia y el adecuado uso de los recursos públicos.

Por su parte, en el eje de Garantía del Derecho, se atendieron oportunamente las peticiones, quejas y denuncias presentadas por la comunidad educativa, desarrollando las actuaciones administrativas y visitas de verificación necesarias para proteger el derecho a la educación y fortalecer la respuesta institucional frente a las diferentes situaciones reportadas.

En términos generales, los resultados obtenidos evidencian el fortalecimiento de los procesos de inspección, vigilancia y control, la mejora en la calidad de la información institucional, el acompañamiento permanente a los establecimientos educativos y la implementación de acciones de mejoramiento continuo orientadas a garantizar una adecuada prestación del servicio educativo.

7. ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las que no pudieron ejecutarse durante el primer semestre de 2026? *

Con corte al 30 de junio de 2026, las actividades con mayor nivel de rezago se concentran en los ejes de Control de Educación Inicial (21 actividades

8. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el primer semestre del año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? *

Durante el primer semestre de 2026, el Área de Inspección y Vigilancia recibió un total de 1.417 requerimientos, los cuales estuvieron relacionados con solicitudes de información, peticiones, quejas y actuaciones de seguimiento frente a la prestación del servicio educativo. La revisión de estos requerimientos permitió identificar las situaciones que generaron una mayor demanda de intervención por parte del área, así como los asuntos que presentaron un mayor nivel de reiteración durante el periodo analizado.

Del total de requerimientos recibidos, 152 fueron clasificados como quejas, lo que representa aproximadamente el 10,7 % de las solicitudes tramitadas. Estas quejas se agruparon principalmente en dos grandes categorías: convivencia escolar y cobros educativos. Ambas temáticas concentraron la mayor parte de las inconformidades presentadas por estudiantes, padres de familia, acudientes y demás integrantes de la comunidad educativa.

La categoría con mayor número de casos fue la relacionada con convivencia escolar, con un total de 75 quejas, equivalente al 49,3 % del total de quejas recibidas. Dentro de esta clasificación, las situaciones más recurrentes estuvieron asociadas con presuntos conflictos entre estudiantes, posibles casos de acoso escolar, dificultades en el manejo de situaciones que afectan la convivencia y desacuerdos frente a las decisiones adoptadas por los establecimientos educativos.

Asimismo, se evidenció una reiteración importante de solicitudes relacionadas con la activación oportuna de las rutas de atención integral para la convivencia escolar. En varios casos, los peticionarios solicitaron verificar si las instituciones educativas habían aplicado correctamente los protocolos establecidos para atender situaciones de violencia escolar, vulneración de derechos o conflictos entre miembros de la comunidad educativa. También fueron frecuentes los cuestionamientos sobre la aplicación del debido proceso, especialmente frente a la imposición de medidas pedagógicas, correctivas o disciplinarias.

Otro aspecto recurrente fue la aplicación e interpretación de los manuales de convivencia. Las intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia se orientaron a verificar que las actuaciones institucionales estuvieran fundamentadas en normas previamente establecidas, que las situaciones fueran correctamente clasificadas y que se garantizaran los derechos de los estudiantes, incluyendo la posibilidad de ser escuchados, presentar explicaciones, controvertir las decisiones y acceder a los recursos correspondientes.

La segunda categoría con mayor nivel de reiteración fue la relacionada con cobros educativos, con 44 quejas, equivalentes al 28,9 % del total. Estas situaciones estuvieron vinculadas principalmente con inconformidades frente al cobro de matrículas, pensiones, costos periódicos, servicios complementarios, certificados, actividades escolares y otros conceptos exigidos por los establecimientos educativos. En estos casos, la intervención del área estuvo dirigida a verificar que los cobros se encontraran debidamente autorizados, fueran informados previamente a las familias y correspondieran a los valores aprobados por la autoridad educativa competente.

9. **¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver las situaciones anteriormente descritas, durante el primer semestre de 2026? ***

Durante el primer semestre de 2026, el Área de Inspección y Vigilancia implementó diferentes acciones de mejora para atender las situaciones que g

10. **Describa la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, considerando las orientaciones de la Directiva Ministerial 26 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015. ***

FOSE

Con el fin de garantizar el cumplimiento del proceso de rendición de cuentas de los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Soacha, la Secretaría de Educación, a través de la Dirección Administrativa y Financiera, expidió la Circular No. 016 de 2026, mediante la cual se impartieron los lineamientos, criterios, plazos y documentación requerida para la presentación del informe de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2025, en concordancia con las orientaciones de la Directiva Ministerial No. 26 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015.

Como parte de la estrategia de seguimiento, se dispuso un repositorio institucional para el cargue de las evidencias documentales por parte de las Instituciones Educativas Oficiales, lo que permitió consolidar la información presentada, verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos y realizar el seguimiento al avance del proceso de rendición de cuentas. Así mismo, desde el Área de Fondos de Servicios Educativos se brindó asistencia técnica y acompañamiento permanente a los rectores y pagadores, atendiendo las inquietudes relacionadas con el diligenciamiento, organización y cargue de la documentación requerida.

Esta estrategia permitió fortalecer los mecanismos de transparencia, seguimiento y control sobre la administración de los recursos públicos, facilitando la verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte de los Fondos de Servicios Educativos y promoviendo una adecuada gestión documental como soporte del ejercicio de rendición de cuentas.

11. **¿Qué resultados se obtuvieron durante el primer semestre de 2026 en la implementación de la estrategia descrita y cuales se esperan al final de la vigencia? ***

Durante el primer semestre de 2026 se logró la implementación de la estrategia de seguimiento al proceso de rendición de cuentas mediante la expi

12. **¿Qué acciones correctivas o de mejora se implementaron durante el primer semestre de 2026 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la ETC? ***

Durante el primer semestre de 2026, el área de Inspección y Vigilancia implementó diversas acciones correctivas y de mejora orientadas al fortalecimiento de la prestación del servicio educativo en el municipio de Soacha. Como resultado de las visitas de inspección realizadas a establecimientos educativos oficiales y privados, se formularon planes de mejoramiento para aquellos casos en los que se identificaron incumplimientos normativos, debilidades en los procesos administrativos o aspectos susceptibles de fortalecimiento. Estos planes fueron socializados con los responsables de las instituciones y actualmente son objeto de seguimiento por parte de la Secretaría de Educación, con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la implementación de las acciones correctivas correspondientes.

De manera complementaria, se fortalecieron las acciones de acompañamiento y orientación técnica a los establecimientos educativos, brindando asistencia en temas relacionados con requisitos de funcionamiento, gestión documental, cumplimiento normativo y reporte de información en los sistemas oficiales del Ministerio de Educación Nacional.

Asimismo, se mantuvo la atención oportuna de peticiones, quejas, denuncias y requerimientos presentados por la comunidad educativa, permitiendo identificar situaciones que requerían intervención inmediata y adoptar medidas preventivas o correctivas para garantizar la adecuada prestación del servicio educativo y la protección de los derechos de los estudiantes.

Adicionalmente, se fortaleció la articulación interinstitucional con otras dependencias de la Administración Municipal, especialmente con la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Salud, para la atención de situaciones relacionadas con la prestación del servicio en establecimientos que atienden población de primera infancia. Esta articulación permitió una respuesta más integral frente a los requerimientos identificados y contribuyó al mejoramiento de las condiciones de atención y funcionamiento de los prestadores.

Como resultado de estas acciones, se fortalecieron los mecanismos de seguimiento, control y mejora continua de los establecimientos educativos, promoviendo el cumplimiento de la normatividad vigente y la implementación de acciones orientadas al mejoramiento progresivo de la calidad y la prestación del servicio educativo en la Entidad Territorial Certificada.

13. **¿Qué resultados positivos se derivaron de la implementación de las medidas correctivas o de mejora? ***

La implementación de las acciones correctivas y de mejora durante el primer semestre de 2026 permitió fortalecer los procesos de inspección, vigilar

Evaluación Cualitativa

La respuesta se ha enviado.

Algo importante que puede hacer a continuación

[Guardar mi respuesta](#)

[Enviar otra respuesta](#)

Microsoft Forms

¡Prepárese para su propia invitación al evento!

[Comenzar ahora →](#)

